

## INFORME DEL COMISARIO

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y  
COMBUSTIBLE LOJANITOSCOM CA

Loja.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y  
COMBUSTIBLE LOJANITOSCOM CA, y en cumplimiento a la función que asigna el  
Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance  
general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de  
Resultados, por el año terminado en esa fecha. Sobre lo cual puedo indicar que el capital  
de la compañía sigue siendo el mismo debido a que la compañía ha tenido pocos  
movimientos y los mismos han sido para cubrir gastos.

Además puedo indicar que se ha cumplido con los objetivos propuestos por la compañía  
que era la de terminar de sacar todos los permisos para que la compañía pueda empezar  
a operar. En cuanto a las demás formalidades se han cumplido con lo dispuesto en la ley  
de compañías.

Es todo cuanto puedo informarles en honor a la verdad.

Loja, 15 de abril del 2016

Atentamente



Sr. Wilson Torres

COMISARIO